



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCV - TOMO DIV - Nº 15  
CORDOBA, (R.A) LUNES 22 DE ENERO DE 2007

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

CLUB SPORTIVO UNION  
COLONIA CAROYA

Convócase a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 9 de Febrero de 2007, a las 20 Hs. en la Sede de la Institución, sita en calle Pedro Patat (S) Nº 2590/2598, de la ciudad de Colonia Caroya. Orden del Día: 1) Designación de 2 Socios para que firmen el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. 2) Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea Ordinaria Anterior. 3) Lectura y Consideración de la Memoria Anual de la Comisión Directiva, del Balance General y demás Cuadros Contables Anexos, correspondientes al Ejercicio finalizado el día 30 de Junio de 2006. 4) Lectura y Consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Elección de 6 Miembros Titulares y 3 Suplentes, de la Comisión Directiva y 3 Miembros Titulares y 1 Suplente de la Comisión Revisadora de Cuentas, en reemplazo de los que concluyen sus respectivos mandatos. 6) Determinación de la Cuota Social. 7) Motivos por los cuales se convoca a la Asamblea fuera de término. El Secretario.-

3 días - 161 - 24/1/2007 - s/c.-

#### VENTAS

Fabián Darío Ledesma DNI Nº 17.656.799, domiciliado en Sabatini 1329 P. Alta Bº Crisol Norte - Ciudad de Córdoba, Transfiere el Fondo de Comercio de Farmacia: "Martín Fierro", sita en Naciones Unidas 207, Bº Parque Vélez Sarsfield, Ciudad de Córdoba a Martín Fierro S.A. con domicilio legal Naciones Unidas 207 Bº Parque V. Sarsfield - Ciudad de Córdoba, inscrita en el Registro Público de Comercio Matrícula 4239-A Folios 01-09 Año 2004 fecha 19/10/2004 Oposiciones: San José de Calasanz 273 - Alberdi - Córdoba.-

5 días - 160 - 26/1/2007 - \$ 20.-

#### SOCIEDADES COMERCIALES

SIR CHAPLINN S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de contrato social: 2 de Mayo de 2006. Socios: Brunh Carlos Alberto, DNI 5.092.784, argentino, nacido el 13/07/1948, estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Olivares Nº 3675 Barrio Matienzo, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Re-

publica Argentina y la señora Grosso Carmen Ana Paulina, DNI 5.983.415, argentina, nacida el 28/02/1949, estado civil casada, de profesión comerciante, domiciliada en calle Olivares Nº 3675 Barrio Matienzo, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Denominación: " Sir Chaplinn S A". Sede Social: 9 de Julio Nº 151/7 local B3, Galería Libertad, ciudad de Córdoba, Republica Argentina. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de té, café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios. La explotación comercial del negocio de kiosko, representación y distribución de golosinas, galletitas, bebidas sin alcohol, chocolates, figuritas y objetos relacionados con la venta en kioskos. Importación y exportación de esos mismos bienes. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación y administración de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, urbanos o rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y todo otro tipo de operaciones sobre inmuebles, que autorice la legislación vigente. Representaciones y Mandatos: Representación, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general. Para todo ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos relacionados con el objeto social, ya sea que en su actividad contratarse con particulares o con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, administración central o entidades autárquicas, pudiendo comprar, vender, locar, gravar, constituir todo tipo de derechos reales sobre toda clase de bienes, intervenir en licitaciones de toda clase y jurisdicción. Plazo y Duración: Noventa años (90) contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Pesos Treinta mil (\$30.000,00) representado por treinta mil (30.000) acciones, que detentan un valor nominal de Pesos Uno (\$ 1,00) cada una, revisten dentro de la categoría de acciones nominativa no endosables y son ordinarias, con idénticos derechos económicos, con derecho a Un (1) voto por acción. Se suscriben acciones de acuerdo al siguiente detalle: el señor Brunh Carlos Alberto, suscribe

quinze mil (15.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a señora Grosso Carmen Ana Paulina, suscribe quince mil (15.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosable, con derecho a Un (1) voto cada una, con valor nominal de Pesos Uno (\$1,00). cada acción. Administración y Representación: La gestión y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres miembros titulares y entre uno y tres suplentes todos electos por el término de tres ejercicios y reelegibles indefinidamente. Designación de Autoridades: Se fija para los tres primeros ejercicios un Director Titular ( Presidente) a cargo del señor Brunh Carlos Alberto, DNI 5.092.784, y dos Directores Suplentes: Primer director suplente a cargo de la señora Grosso Carmen Ana Paulina, DNI 5.983.415, y Segundo director suplente a cargo de la señora Brunh Yanina, DNI 24.357.640, argentina, nacida el 03/01/1975, estado civil casada, de profesión comerciante, domiciliada en calle Varela Ortiz Rufino Becú Nº 2723 Barrio Matienzo, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Todo ello sin perjuicio de los poderes generales o especiales que puedan otorgarse por decisión del Directorio. Para el uso de la firma social y giro de las cuentas corrientes de la sociedad ante entidades financieras, se requerirá la firma del presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura conforme a los términos dispuestos por el artículo 284 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, ejerciendo los socios el derecho de contralor que le confiere el artículo 55 de dicha normativa. Cuando por aumento de capital la sociedad quedase comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la citada normativa, la asamblea general de accionistas deberá elegir síndico titular y síndico suplente, quienes tendrán mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelectos. El síndico podrá asistir a las reuniones de Directorio, firmar documentos contables y certificados de acciones y realizar todos aquellos actos establecidos por Ley. Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre (31/12).

Nº 28894 - \$ 287:

PETRINOVIC ARGENTINA S.R.L.

Río Cuarto

Constitución de Sociedad

Juzgado de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación Civil y Comercial de Río Cuarto, secretaria Nº 11. Sociedad: Petrinovic Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada - Domicilio: Ruta 36, Lobo Castellano s/n, Berrotarán (Cba) - Socios: Francisco Renato Petrinovic Rodríguez, chileno, nacida el 31 de julio de 1951, de 55 años de edad, industrial, casado en primeras nupcias con Melania Leontina del Carmen González Araya, Pasaporte de Chile Nº 5.361.906-1, Cuit nº 20-60007311-8; Melania Leontina del Carmen González Araya, chilena, nacido el 28 de noviembre de 1952, de 53 años de edad, contadora, casada, en primeras nupcias con Francisco Renato Petrinovic Rodríguez, Pasaporte de Chile Nº 6.816.49-0; Muriel Petrinovic González, chilena, nacida el 06 de mayo de 1983, de 23 años de edad, periodista, soltera, Pasaporte de Chile Nº 15.858.984-9; Luis Gilberto Barrios Gana, chileno, nacido el 24 de noviembre de 1953, de 52 años de edad, empleado, casado en primeras nupcias con Adelina Paredes Flores, Pasaporte de Chile Nº 6.055.641-5; Claudia Ximena Castro Valdivia, chilena, nacida el 18 de junio de 1971, de 35 años de edad, contadora, soltera, cedula de identidad de Chile Nº 11.819.327-K, todos con domicilio en calle Los Leones 1745, Comuna de Providencia, Santiago de Chile; Jorge Manuel Testa, argentino, nacido el 6 de marzo de 1954, de 52 años de edad, comerciante, casado de segunda nupcias con Rita Susana Benitez, DNI nº 10.811.880, de Berrotarán, provincia de Córdoba y Diego Alfredo Bima, argentino nacido el 06 de julio de 1978, de 28 años de edad, comerciante, soltero, DNI. Nº 26.508.792, domiciliado en la zona rural de La Cruz, provincia de Córdoba. Duración: 30 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio- Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la fabricación, comercialización, importación, exportación y distribución de todo tipo de productos informáticos, electrónicos, equipamiento de seguridad, desarrollo de software, asistencia, fiscalización y evaluación de empresas y todo cuanto se relacione con esos rubros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, comprar, vender, alquilar, celebrar contratos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Administración: a cargo de Jorge Manuel Testa, argentino, nacido el 06 de marzo de 1954, de 52 años de edad, comerciante, casado en segundas nupcias con Rita Susana Benitez, DNI Nº 10.811.880, domiciliado en calle 17 de Agosto 333, de la localidad de Berrotarán, provincia de Córdoba, quien revestirá el carácter de gerente, ejerciendo

la representación legal y cuya firma precedida por el sello social obliga a la sociedad. Será necesaria la firma del social obliga a la sociedad. Será necesaria la firma del gerente conjuntamente con la de dos socios más, para los actos de disposición de bienes inmuebles y tomar dinero en préstamo garantizado o no con derechos reales, cuando el monto supere el 30% del capital social. Podrá aceptar prendas o constituir las o cancelarlas; adquirir o ceder créditos, comprar y vender semovientes, mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago; efectuar transacciones y celebrar contratos de compraventa de bienes muebles e inmuebles, de locación, arrendamiento y rescindirlos y cualquier otro contrato de cualquier naturaleza. Ejercicio social: cerrará el 31 de diciembre de cada año. Fecha de constitución 20 de noviembre de 2006. Capital social: \$ 300.000 dividido en 300 cuotas sociales de \$ 1.000 cada una, suscriptas de la siguiente forma: Francisco Renato Petrinovic Rodríguez, 210 cuotas por un valor nominal de \$ 210.000; Melania Leontina del Carmen González Araya, 15 cuotas por un valor nominal de \$ 15.000; Muriel Petrinovic González, 15 cuotas por un valor nominal de \$ 15.000; Luis Gilberto Barrios Gana, 15 cuotas por un valor nominal de \$ 15.000; Claudia Ximena Castro Valdivia, 15 cuotas por un valor nominal de \$ 15.000; Jorge Manuel Testa, 15 cuotas por un valor nominal de \$ 15.000 y Diego Alfredo Bima, 15 cuotas por un valor nominal de \$ 15.000, integradas en dinero efectivo al momento de la constitución. Río Cuarto, 29 de 2006.

N° 28742 - \$ 290.

#### SANABRIA SERVICIOS AGRÍCOLAS SOCIEDAD ANONIMA

##### Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 18/10/06. Socios: Fernando Daniel Rasso, argentino; nacido el día once de abril de mil novecientos setenta y dos, DNI N° 22.574.433, inscripto ante la AFIP bajo la CUIT 20-22574433-6, soltero, comerciante, domiciliado en Marcos Juárez 991, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba y Carlos Humberto Bergese, argentino, nacido el día cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, DNI N° 17.207.736, inscripto ante la AFIP bajo la CUIT 20-17207736-7, casado en primeras nupcias, con Grasiela Liliana Cornejo, comerciante, domiciliado en 9 de Julio 1239, de la ciudad de Villa Nueva, departamento General San Martín, Provincia de Córdoba. Denominación: Sanabria Servicios Agrícolas Sociedad Anónima. Domicilio legal: Marcos Juárez 991; de la ciudad de Villa Nueva, departamento General San Martín, Provincia de Córdoba. Plazo: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el RPC. Objeto social: a) Agropecuario: la realización de actividades rurales en todas sus formas, o sea la explotación de campos con ganadería, agricultura, silvicultura, horticultura, apicultura, también la compra, venta, exportación e importación de semillas, forrajes, otros productos de origen agropecuario y hacienda de cualquier especie, la explotación de tambos y sus afines,

arrendamientos de campos y la producción y comercialización de productos de granja en general. Asimismo podrá brindar todo tipo de servicios complementarios de la actividad agrícola ganadera, como así también la explotación de establecimientos rurales. También podrá arrendar campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para ganado o aves. También la sociedad podrá prestar servicios a terceros de siembra, cosecha, fumigación y toda otra actividad que esté relacionada directamente con este objeto social "agropecuario", b) Transporte: el transporte de productos agrícola ganaderos y cualquier otra clase de cargas, dentro y fuera del territorio de la república. c) Servicios: el asesoramiento a los productores agropecuarios en todos los temas inherentes a la agricultura, producción tampera y ganadería en general, como así también la prestación de servicios veterinarios en general y d) Comercial: la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, la instalación de depósitos, ferias referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. El acopio, compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de semillas, cereales y oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura, envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, abonos, fertilizantes, productos agroquímicos, desanidad animal, combustibles, lubricantes, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial. e) Inmobiliario: la compra, venta y toda otra manera de comercialización, locación y/o leasing de predios urbanos y rurales, incluidos los emprendimientos comerciales denominados shoppings, centros de compras o centros comerciales, la realización de todo tipo de obras públicas y privadas, construcciones de todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura, como inmuebles, obras viales y su posterior explotación, compraventa, administración, e intermediación en dichas operaciones sobre inmuebles propios o de terceros. La sociedad podrá presentarse en concurso y/o licitaciones de todo tipo, ejercer representaciones, mandatos y/o intermediaciones en la actividad inmobiliaria. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos inherentes a su capacidad jurídica que se relacionen, con los mencionados objetos y tiendan al desarrollo y favorecimiento económico de la sociedad. Capital: \$ 40.000 representado por 1000 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto cada una, valor nominal \$ 40 cada acción. Suscripción: Fernando Daniel Rasso 500 acciones (\$ 20.000), integrado \$ 5.000 (en dinero efectivo) y Carlos Humberto Bergese 500 acciones (\$ 20.000). Integrado \$ 5.000 (en dinero efectivo). Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Administración: el directorio estará compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y máximo de diez, con mandato por 3 ejercicios. La asamblea deberá obligatoriamente designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Composición: presidente: Fernando Daniel Rasso, director suplente: Carlos Humberto Bergese. Ambos fijan domicilio especial en Marcos Juárez 991 de la ciudad de Villa Nueva, departamento General San Martín, provincia de Córdoba. Sindicatura: se prescinde de la sindicatura. Representación y uso de la

firma social: la representación legal de la sociedad corresponde al presidente y uso de la firma social estará a cargo del presidente o quien lo reemplace en su ausencia. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 11 de diciembre de 2006.

N° 29261 - \$ 283

VM S.A.

VILLA MARIA

##### Constitución de Sociedad

Fecha: Ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba, a los catorce días del mes de Noviembre del año dos mil seis. Socios: Señores Elder Omar Juan Paschetta, Documento Nacional de Identidad número veinte millones ochocientos cuatro mil quinientos veintitrés (DNI. N° 20.804.523, CUIT 20-20804523-8), de nacionalidad argentino, de estado civil casado, industrial, de treinta y siete años de edad, domiciliado en calle Pablo Colabianchi número setecientos treinta y cinco de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba y Julio César Meinero, Documento Nacional de Identidad número doce millones trescientos sesenta y dos mil trescientos setenta y uno (DNI N° 12.362.371, CUIT 20-12362371-2), de nacionalidad argentino, casado, comerciante, de cincuenta (50) años de edad, domiciliado en calle Saavedra número setecientos sesenta de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación, Domicilio y Sede Social: con la denominación de "VM S.A." con domicilio en la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba y Sede Social de la Sociedad que se constituye por la presente Acta, en calle Bv. Sarmiento 1652, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: La duración de la Sociedad se establece en quince años, contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, consignación, de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no relacionados con la industria metalúrgica y de la construcción. b) Industriales: fabricación, producción, procesamiento, elaboración y/o fraccionamiento de todos tipo de productos, subproductos y materias primas relacionadas con las industrias citadas. c) Servicios: Transporte de todo tipo de cargas, materiales y bienes; d) Importadora y Exportadora: Mediante representación y agente en el mercado local de terceros o a través de terceros en el exterior; pueda comercializar (trading) o representar productos propios de terceros en el mercado local o en el exterior de los productos objeto del presente contrato. e) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, locación, compraventa, permuta, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales. f) Financiera: La realización de toda clase de operaciones financieras en dinero, el aporte de capitales a personas, sociedades o empresas, la constitución, transformación y/o transferencia de prendas o hipotecas, la compra, venta y administración de valores mobiliarios y otros créditos, la financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general, la participación en la formación de sociedades, constitución de fideicomisos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer

todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto requiriendo la intervención de profesionales en la materia. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras N° 21256. Capital: El capital social de la sociedad asciende a la suma de Pesos Treinta y seis mil (\$ 36.000.-) y estará representado por Trescientas sesenta acciones (360) acciones de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una. 3.1. Emisión de acciones: Emitir Trescientas sesenta acciones (360) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A", cada acción con derecho a un (1) voto cada una, con un valor nominal para cada acción de pesos cien (\$ 100.-). 3.2. Suscripción: El capital social, de pesos Treinta y seis mil (\$ 36.000.-), ha sido suscripto totalmente en este acto de la siguiente manera: El Sr. Elder Omar Juan Paschetta suscribe la cantidad de ciento ochenta acciones (180) y el Sr. Julio César Meinero suscribe la cantidad de ciento ochenta acciones (180). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Designación de Autoridades: Designar para integrar el Directorio, de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, a las siguientes personas: Presidente: El Sr. Elder Omar Juan Paschetta, Documento Nacional de Identidad número veinte millones ochocientos cuatro mil quinientos veintitrés (DNI. N° 20.804.523, CUIT 20-20804523-8); Vicepresidente: El Sr. Julio César Meinero, Documento Nacional de Identidad número doce millones trescientos sesenta y dos mil trescientos setenta y uno (DNI. N° 12.362.371 - C.U.I.T. 10-12362371-2), los que aceptan en este acto los cargos conferidos y declaran bajo juramento que no se encuentran alcanzados por las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el Art. 264 de la Ley de Sociedades y constituyen domicilio especial, conforme lo normado en el Art. 256 de la Ley de Sociedades, en calle Pablo Colabianchi número setecientos treinta y cinco de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba. Séptimo: Habiéndose prescindido de la Sindicatura conforme el artículo Noveno del Estatuto Social, a los efectos del cumplimiento del art. 166 de la Ley de Sociedades Comerciales, se designen como Directores Suplentes a las siguientes personas: Sra. Claudia Rosa Delpino, casada, domicilio real: Colabianchi 735 - Villa María, Documento Nacional de Identidad veintidós millones ciento cuatro setecientos cuarenta y seis (DNI. 22.104.746), argentina, de treinta y cuatro (34) años de edad de profesión Industrial y a la Sra. Ana Raquel Martoglio, casada, con domicilio real: Saavedra 660 - Villa María, Documento Nacional de Identidad número once millones quinientos quince mil quinientos noventa y ocho (DNI. 11.515.598), argentina, de cincuenta (51) y un años de edad, de profesión odontóloga, quienes en esta misma acta aceptan los cargos conferidos y declaran bajo juramento que no se encuentran alcanzados por las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el Art. 264 de la Ley de Sociedades y constituyen domicilio especial, conforme lo normado en el Art. 256 de la Ley de Sociedades, en calle Pablo Colabianchi número setecientos treinta y cinco de la ciudad

#### FE DE ERRATAS

En el Aviso N° 19444 publicado el 26/09/06 donde dice: "El Sr. Mauricio Amin suscribe Seis Mil (6000) acciones por la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6000) acciones por la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6000)", debe decir: "El Sr. Mauricio Augusto Amin suscribe Seis Mil (6000) acciones por la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6000) y la Sra. Mariana Verónica Bufager suscribe Seis Mil (6000) acciones por la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6000)". De dicha forma queda subsanado el error.



de Villa María, provincia de Córdoba. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social serán ejercidas conjuntamente entre el presidente y el vicepresidente del directorio, encontrándose excluida toda posibilidad de participación individual de los miembros del directorio en la gestión del objeto social o de representaciones de la sociedad. Fiscalización: La Sociedad no se encuentra comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, por lo cual, prescinde de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: Ejercicio Social El Ejercicio Social cierra el 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 19 Dic. 2006.

Nº 29124 - \$ 347.-

**DESARROLLOS Y PROYECTOS  
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD  
LIMITADA**

**RIO CUARTO**

Orden: Juzgado Civil y Comercial de 4ª Nom. Río Cuarto. Secretaría: Dra. Amanda Winter de Cordero. Socios: Juan Carlos Foggia, DNI 12.547.574, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Claudia Di Pascuale, con domicilio real en calle Granaderos Nº 18 de esta ciudad de Río Cuarto, Cba. nacido el 25 de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, de 50 años de edad, de profesión comerciante y Víctor Hugo Arias, DNI 16.046.081, argentino, de estado civil divorciado de primeras nupcias con la Sra. Nora Beatriz Ossi, nacido el 11 de junio de mil novecientos sesenta y dos, de 44 años de edad, con domicilio real en calle Antonio Lucero Nº 1283, de esta ciudad e Río Cuarto, de profesión comerciante. Fecha contrato social constitutivo: 9/10/06. Denominación: "Desarrollos y Proyectos Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio social: calle Granaderos Nº 18 de esta ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. Objeto social: 1) Realizar por cuenta propia o asociada a terceros los servicios de ejecución de todo tipo de obra de la construcción de Arquitectura e Ingeniería, tanto de obras urbanas o suburbanas públicas o privadas, construcción de silos, pavimentos, obras viales, servicio integral de obras, refacciones, planos, cálculos, etc. 2) Administración, alquiler, compra y venta de inmuebles, corretaje inmobiliario. 3) Realizar cualquier tipo de intermediación en la compra-venta, cesión, administración y/o permuta de los artículos mencionados en el inciso anterior y su subproducto, ya sea por fabricación, elaboración o construcción propia y por representaciones de terceros Nacionales o Extranjeros, compraventa de materiales y accesorios útiles. 4) Representaciones inherentes de todo tipo, contratos de franquicia, fideicomisos. Duración - Domicilio - Prórroga. A partir de la fecha 9/10/06 y por el término de cinco años queda constituido entre los firmantes la sociedad denominada "Desarrollos y Proyectos Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en Jurisdicción de esta ciudad de Río Cuarto (Cba.) y fijando su sede social en calle Granaderos Nº 18 de la misma pudiendo en lo sucesivo, establecer y/o abrir sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones y/o agencias en cualquier punto del país o del extranjero, asignándoseles o no capital para su giro social. Vencido el

término por el que se constituye la sociedad, la misma podrá prorrogarse por otro período igual y así sucesivamente mediante acuerdo unánime de los socios. Capital social: el capital social se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000), dividido en Ciento Veinte Cuotas Sociales de Cien Pesos cada una de ellas (\$ 100), suscripto e integrado por los socios de la siguiente forma y proporciones: el Sr. Juan Carlos Foggia la cantidad de Sesenta cuotas (60), equivalente en consecuencia a Pesos Seis Mil (\$ 6.000) 50% del capital social, el Sr. Víctor Hugo Arias, la cantidad de Sesenta Cuotas (60), equivalente en consecuencia a Pesos Seis Mil (\$ 6.000) 50% del capital social, lo que hace el total de capital, que se integrará en dinero en efectivo en las partes y proporcionales mencionadas, todo ello con lo prescripto por la Ley 19.550. Integración: efectivo. Administración: la dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente administrativo, con uso de la firma social y será designado por unanimidad por los socios, pudiendo cualquiera de ellos ser Gerentes. En todos los casos la firma deberá ir acompañada del sello social. El gerente durará en su cargo por el plazo de un año a contar de su designación, pudiendo obligar a la sociedad en las operaciones que se relacionen con el giro comercial, para las gestiones económicas - financieras de la sociedad. Se designa como Gerente Administrativo a la Sra. Florencia Magril, DNI 27.070.686 con domicilio en calle Achalay Nº 664 de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. Fiscalización: por los socios. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Oficina, 20 de noviembre de 2006.

Nº 29242 - \$ 146

**OPERADORES MAR S.R.L.**

**Costitución de Sociedad**

Socios: Eduardo Ernesto Murugarren, DNI 16.230.236, 41 años, argentino, casado, de profesión comerciante, con domicilio en Camilo Golgi Nº 6531 Bº Argüello de la ciudad de Córdoba, Gustavo Luis Alemán, DNI 17.841.924, 38 años, argentino, casado, de profesión Guía de Turismo nte, con domicilio en Punta Lara Nº 1178, Bº Residencial Santa Ana de la ciudad de Córdoba y Roberto Eduardo Rodríguez Nº 18.016.783, 38 años, argentino, casado; de profesión Agente de Viajes, con domicilio en Petorutti Nº 84, Bº Sol y Río de la ciudad de Villa Carlos Paz. Denominación: "Operadores Mar SRL". Instrumento Constitutivo: 6/6/2005. Domicilio: ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de la presente escritura. Objeto social: por acta de fecha 7/12/05, los socios resuelven por unanimidad modificar la Cláusula Tercera del contrato social de la razón social Operadores Mar SRL, quedando redactado el objeto social de la siguiente forma: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, dentro o fuera del país, una o varias de las siguientes actividades: a) Comercial: viajes y turismo, en consecuencia la sociedad podrá: I) Intermediar en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero. II) Intermediar en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. III) Organizar viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" en el país o en el extranjero. IV) Recibir o asistir a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país

o en el lugar de realización del turismo, prestar los servicios de guías turísticas y el despacho de equipajes, V) Representar a otras agencias tanto nacionales como extranjera, a fin de prestar en su nombre cualquiera de esos servicios. VI) Realizar actividades similares o conexas a las anteriores; en beneficio del turismo. VII) Comprar y vender cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago, VII) Formalizar por cuenta de empresas autorizadas de seguros, contratos de cobertura de los riesgos de los servicios contratados. VIII) Realizar los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados. IX) Vender entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyen parte de otros servicios turísticos. X) Representación de compañías de transporte aéreo, marítimo, fluvial y terrestre, comercialización de cargas aéreas; marítimas, fluviales y terrestres, pasajes y servicios accesorios, contratación de vuelos chateados para transporte de personas y/o cosas, distribución postal (no monopólica) a nivel nacional e internacional, distribución y logística de cargas, consultorías en comercio exterior mediante actividades de importación, exportación, logística y afines. XI) Prestar cualquier otro servicio que fuere consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. Para realizar su objeto, la sociedad podrá recibir y prestar asistencia técnica en todo lo relacionado con los productos comercializados que lo requieran. b) Importación y exportación: actuando como importadora y exportadora de productos y subproductos con el objeto social que se inicia precedentemente. c) Transporte: efectuar el transporte de cualquier producto, para su uso propio o para terceros, dentro o fuera del país, con vehículos propios o de terceros, especialmente terrestre. d) Financieras. obtener para sus actividades económicas y sociales de la sociedad, créditos de bancos oficiales o particulares y/o de cualquier otra institución vinculada a intermediaciones financieras, subsidios y/o créditos en organismos nacionales como internacionales, invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad. Otorgar planes de pago u otras formas de financiación por las ventas que realice de cualquier producto. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato". Capital social: \$ 20.000 dividido en 100 cuotas de \$ 200 cada una, suscripto en su totalidad en este acto de la siguiente forma: Eduardo Ernesto Murugarren, 34 cuotas por un valor de \$ 6.800, Gustavo Luis Alemán, 33 cuotas por un valor de \$ 6.600 y Roberto Eduardo Rodríguez, 33 cuotas por un valor de \$ 6.600 y se integra totalmente en especie. Administración y representación: a cargo del socio gerente Sr. Eduardo Ernesto Murugarren. Durará en su cargo por tiempo indeterminado, pudiendo ser removido por asamblea de los socios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Acta constitutiva de la sede social de fecha 6/6/2005, se fija en domicilio de la sede social en calle 9 de Julio Nº 267, Piso 7º Oficina 1 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Pcia. de Córdoba, Juzg. de 1ª Inst. y 13ª Nom. C: y C. de la ciudad de Córdoba (Pcia. de Cba). Dra. Marcela Susana Antinucci, secretaria. Dr. Carlos Tale, Juez.

Nº 29243 - \$ 283

**MERCELEUS S.A.**

**Fija Domicilio**

Acta de Directorio Nº 17 y Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1. Por Acta de Directorio Nº 17, celebrada con fecha seis de octubre de dos mil seis, se resolvió fijar el domicilio de la sede social en Merceus S.A. en calle Baltimore Nº 645, Bº Lomas Sur, de la ciudad de Villa Allende, a partir del día 1 de diciembre de 2006. Dicha resolución fue refrendada por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Nº 1 de Merceus S.A., celebrada con fecha treinta de octubre de dos mil seis, en donde se resolvió por unanimidad de socios, aprobar la reforma del art. 1º del estatuto social vigente de la sociedad, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º: La Sociedad se denomina Merceus S.A. Tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba, República Argentina". Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 21 de Noviembre de 2006. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Nº 29339 - \$ 47.-

**LOS NIETOS S.A.**

**Edicto Ampliatorio**

Por la presente se amplía la publicación Nº 22530 del 25/10/06. En tal sentido cada una de las socias suscriben cuarenta (40) acciones ordinarias; nominativas, no endosables, Clase "A" de \$ 100 v/n c/u y con derecho a cinco (5) votos cada una. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 12 de diciembre de 2006.

Nº 29272 - \$ 35